ACTA APROBACION DE POLIZA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el manual de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S., se procede a dar aprobación a la Garantía Única de Cumplimiento presentada por Empresa Soluciones Empresariales y de Gobierno SAS -SEYGOB SAS con Nit 901.324.458, para amparar la ejecución del contrato **EFR-018-2025** , por un valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($86.213.850) M/CTE. IVA INCLUIDO,** cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento, soporte, actualización y capacitación del ERP financiero desarrollado e instalado en la Empresa Férrea Regional S.A.S. Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. 2146-101126606**,** emitida por SEGUROS DEL ESTADO, identificada con NIT 860.009.578-6 a favor de la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S, identificada con NIT. 900.403.616-1, cuya garantía fue expedida el 09-01-2026, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	09-01-2026	09-01-2027	$ 8.621.385
Calidad del servicio	09-01-2026	09-07-2027	$8.621.385
Pago de Salarios, prestación de servicios e indemnizaciones laborales	09-01-2026	09-07-2029	$ 4.310.692.50

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en el contrato, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Bogotá D.C., al 09 de enero del 2026.

YANNY LUGDY CARRION PEDRAZA
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Karina Margarita Noriega Ortiz- Contratista Dirección Administrativa y Financiera
Proyectó: Yoana Muñoz Avendaño - Contratista Dirección Administrativa y Financiera